

Diarmuid (Der) Hurley O Sullivan
Testigo Social PF013 Oficio: UNAOPSPF/309/BM/0711/2006

Metepec
Estado de México

A: Instituto Mexicano del Seguro Social Fecha: 16 de enero de 2023
Aten.: Lic. José de Jesús Durón Bernal Páginas: 12
Titular de la División de Planeación y Seguimiento
ccp: Lic. Salvador Castillo Romo
Director de Políticas de Fiscalización de Contrataciones Públicas
Subsecretaría de Fiscalización y Combate a la Corrupción
Secretaría de la Función Pública
De: Diarmuid Hurley
Testigo Social
Asunto: Testimonial



En cumplimiento a las funciones que nos han sido conferidas en términos del artículo 26 Ter fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en lo sucesivo "LAASSP") y los artículos 65 fracción VII y 68 de su Reglamento artículo 69, en mi carácter de Testigo Social con número de registro PF013 en el Padrón Público de Testigos Sociales, emito el presente Testimonial correspondiente al procedimiento de contratación de la Licitación Pública Nacional (en lo sucesivo "LPN") realizado por el Instituto Mexicano de Seguro Social (en lo sucesivo "IMSS"), para la contratación del 'Servicio de Guarderías a través de Terceros en el Esquema Vecinal Comunitario Único con Vigencia de 5 Años 2023-2027 (en lo sucesivo "Guarderías Terceros BC 2023-2027")', para el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada (en lo sucesivo "OOAD") Regional Baja California con la siguiente identificación en CompraNet: LA-050GYR003-E455-2022 (en lo sucesivo "E455").

A través de la Dirección de Políticas de Fiscalización de Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública (en lo sucesivo "SFP") y mediante el Oficio número UACP/DPFCP/204/2022 de fecha 23 de septiembre de 2022 me fue comunicada mi designación como Testigo Social en el procedimiento de contratación de la LPN Guarderías Terceros BC 2023-2027, previa opinión emitida al efecto por el Comité de Testigos Sociales de la SFP.

El día 4 de noviembre de 2022 el OOAD Regional Baja California del IMSS formalizó el contrato S2M0514 con un servidor con el objeto de atestiguar el procedimiento de contratación que nos ocupa.

Antecedentes de la LPN E455 Guarderías Terceros BC 2023-2027

El servicio de guardería se otorga a niños de 43 días hasta que cumplan cuatro años. Los niños son hijos de las personas trabajadoras aseguradas ante el IMSS bajo el régimen obligatorio. El Esquema de Guardería Vecinal Comunitario Único atiende a niños sin discapacidad y con discapacidad que no requieren o requieren poca ayuda.

Las personas físicas y morales que actualmente proveen el servicio de guarderías a través de terceros, son los siguientes:

Partida	Localidad	Nombre	Dirección con Código Postal
1	Ensenada	Guardería Gomi, A.C. (en lo sucesivo "Guardería Gomi")	Dr. Pedro Loyola 284, Fracc. Playa Ensenada C.P. 22880, Ensenada, B.C.
2	Tijuana	Estancia Infantil de Baja California, S.C. (en lo sucesivo "Estancia Infantil")	Privada Tulipanes 21990, Col. Lomas Matamoros, C.P. 22680, Tijuana, B.C.
3	Tijuana	Colegio de Enseñanza Personalizada Pierre Faure, S.C. (en lo sucesivo "Colegio Pierre Faure")	Av. Brasil 8551, Col. Juárez C.P. 22040, Tijuana, B.C.
4	San Luis Rio Colorado	Guardería Infantil Mundo de Juguetes, S.C. (en lo sucesivo "Mundo de Juguetes")	Calle 23 No.2301, Col. Jalisco C.P. 83447, San Luis Rio Colorado, Sonora
5	Tijuana	Mundo Mágico de Tijuana, S.C. (en lo sucesivo "Mundo Mágico")	Av. Ensenada 2556, Col. Madero C.P. 22150, Tijuana, B.C.
6	Tijuana	Desarrollo Infantil Estrella Montessori, S.C. (en lo sucesivo "Estrella Montessori")	Lote 2B, Manzana 10, Desarrollo Urbano Tercera Etapa Rio Tijuana C.P. 22320, Tijuana, B.C.
7	Mexicali	Estancias Infantiles de Baja California, A.C. (en lo sucesivo "Estancias Infantiles")	Av. Pórticos del Valle 694, Fracc. Pórtico del Valle C.P. 21387, Mexicali, B.C.
8	Playas de Rosarito	Atención Integral de Desarrollo Infantil, S.C. (en lo sucesivo "Atención Integral")	Golfo 10, Fracc. Los Ángeles C.P. 22703, Playas de Rosarito, B.C.
9	Mexicali	Teódulo Mimbrera Becerra (en lo sucesivo "Sr. Mimbrera")	Calzada Manuel Gómez Marín 2146, Col. Granjas Agrícolas C.P. 21379, Mexicali, B.C.

El procedimiento de contratación de la LPN E455 Guarderías Terceros BC 2023-2027 se lleva a cabo a través de 9 Partidas y su criterio de evaluación es por Puntos y Porcentajes. Los eventos de la LPN se realizan en forma Electrónica y se realiza el procedimiento de contratación al amparo de la LAASSP.

Las guarderías de las 9 Partidas deben de estar localizadas en Códigos Postales (en lo sucesivo "CP") específicos. Cuatro Partidas están localizadas en Tijuana ubicados en los CP 22040, 22150, 22206 y 22226; dos en Mexicali ubicados en los CP 21379 y 21387, una en San

Diarmuid (Der) Hurley O Sullivan
Testigo Social PF013 Oficio: UNAOPSPF/309/BM/0711/2006

Metepc
Estado de México

Luis Rio Colorado ubicado en el CP 83447, una en Ensenada ubicado en el CP 22880 y una en Playas de Rosarito ubicado en el CP 22710.

El suscrito participó en los siguientes actos previos y eventos relacionados con el procedimiento de contratación:

Revisión de la Investigación de Mercado

La Investigación de Mercado (en lo sucesivo "IM") tiene fecha de 11 de noviembre de 2022.

Las tres conclusiones de la IM fueron:

1. Existen servicios con la cantidad, calidad y oportunidad requeridas.
2. Existen proveedores a nivel local, regional y nacional con la posibilidad de cumplir con las necesidades de la OOAD.
3. Se determinó el precio aceptable del servicio en \$5,366.05 pesos.

Revisión del Proyecto de Convocatoria

Recibí el proyecto de convocatoria el día 22 de noviembre de 2022. Revisé lo mismo y envié los siguientes comentarios a la convocante el día 24 de noviembre de 2022:

A: Instituto Mexicano del Seguro Social Fecha: 24 de noviembre de 2022
Aten.: Ing. Cristofer Félix López Páginas: 1
Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
De: Der Hurley, Testigo Social PF013
Asunto: Proyecto de Convocatoria

En relación con la PC-050GYR003-E441-2022 (E441) "Servicio de Guarderías a través de Terceros en el Esquema Vecinal Comunitario Único con Vigencia de Cinco Años 2023-2027 (Guarderías Terceros BC 2023-2027) y el Proyecto de Convocatoria, tengo los siguientes comentarios:

1. Página 5, 1.1.5. Testigo Social: Dice 'Damuid', debe decir 'Diarmuid'.

2. Página 7, 2. Objeto y Alcance de la Licitación Pública Nacional: Se debe formatear el párrafo y quitar las últimas letras 'cional'.
3. Página 8, 2.3. Cuota Unitaria Mensual: No está claro el origen de los precios máximos de referencia de \$5,086.82 y \$4,751.88 pesos. La Investigación de Mercado no especifica los precios máximos de referencia y la Pagina 31 del Proyecto de Convocatoria menciona que las Cuotas Unitarias Mensuales son \$5,305.08 y \$4,878.23 pesos. De igual manera, el Modelo de Contrato (Anexo 2) menciona en la Pagina 70 que las Cuotas Unitarias Mensuales son \$5,305.08 y \$4,878.23 pesos.
4. Página 17, Cumplimiento de Contratos (8 Puntos), Requisito para obtener el puntaje: Dice 'entre 2012 y 2021'. Recomiendo decir 'entre 2012 y 2022'.
5. Página 32, 10.1. Fecha, hora y lugar para los actos de la Licitación Pública Nacional: Las fechas de los eventos de la LPN no se encuentran especificadas.
6. Página 33, 10.1. Fecha, hora y lugar para los actos de la Licitación Pública Nacional, Reducción de Plazo: Dice 'Si'. Agradecería mucho si me enviaran la justificación por la Reducción de Plazo.
7. Página 44, L. Escrito en el que el licitante autoriza...: Dice 'Anexo 9', debe decir 'Anexo 15'.
8. Página 51, Relación de Apéndices del Anexo Técnico: Los apéndices del 1 al 20 no están incluidas en el Proyecto de Convocatoria.
9. Página 52, Relación de Apéndices de los Términos y Condiciones: Ni los Términos y Condiciones ni los apéndices del 1 al 9 están incluidos en el Proyecto de Convocatoria.
10. Página 104, Anexo 5 (Cinco), Propuesta Económica: No se adjuntó el Formato en Excel de la propuesta económica.
11. Página 106, Documentación Legal Administrativa, Escrito en el que el licitante autoriza...: Dice 'Anexo 9', debe decir 'Anexo 15'.

Atentamente
Diarmuid Hurley O Sullivan
Testigo Social PF013

Reunión del Subcomité Revisor de Convocatorias

El día 30 de noviembre de 2022 se reunió el subcomité revisor para discutir tres convocatorias, incluyendo la convocatoria de la LPN E455 Guarderías Terceros BC 2023-2027. Se aprobó la convocatoria mencionada y se publicó la misma en Compranet el día 2 de diciembre de 2022.

Diarmuid (Der) Hurley O Sullivan
Testigo Social PF013 Oficio: UNAOPSPF/309/BM/0711/2006

Metepec
Estado de México

Revisión de la Convocatoria

En el calendario de actos de la convocatoria se desprende que el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones está programado para el día 13 de noviembre de 2022 o sea 11 días naturales después de la publicación de la convocatoria el día 2 de diciembre de 2022. El Artículo 32 de la LAASSP estipula que el plazo para la presentación y apertura de proposiciones de las licitaciones nacionales no podrá ser inferior a 15 días naturales, contados a partir de la fecha de publicación de la convocatoria. La convocante me proporcionó la siguiente justificación de fecha 16 de noviembre de 2022 para la reducción de plazo de la LPN E455 Guarderías Terceros BC 2023-2027: "...respectivo a la reducción de plazos, ello con el único fin de concluir dicho proceso durante este 2022 y no afectar el servicio que actualmente se otorga en las guarderías del IMSS en Baja California..."

El día 6 de diciembre de 2022 previo a la junta de aclaraciones, revisé un total de 23 aclaraciones/preguntas de dos empresas interesadas en participar en la LPN.

Junta de Aclaraciones

Se realizó la junta de aclaraciones el día 7 de diciembre del 2022. Se recibieron 4 preguntas por parte del interesado en participar Cuidado Educativo y Saludable MXLBC, S. de R.L. de C.V. (en lo sucesivo "Cuidado Educativo") y se recibieron 19 preguntas por parte del interesado en participar Mundo Mágico de Tijuana, S.C. (en lo sucesivo "Mundo Mágico"). Se contestaron las 23 preguntas presentadas y se publicó el primer aviso del acta de la junta de aclaraciones dando a los dos participantes más de 6 y menos de 48 horas para presentar repreguntas. Se suspendió el evento para reanudarse el día 8 de diciembre de 2022.

El día 8 de diciembre de 2022, envíe a la convocante el escrito siguiente:

A: Instituto Mexicano del Seguro Social Fecha: 8 de diciembre de 2022
Aten.: Ing. Cristofer Félix López Páginas: 1
Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
De: Der Hurley
Testigo Social
Asunto: Junta de Aclaraciones

En relación con la Licitación Pública Nacional (LPN) LA-050GYR003-E455-2022 (E455) "Servicio de Guarderías a Través de Terceros en el Esquema Vecinal Comunitario Único con Vigencia de Cinco Años 2023-2027 (Guarderías Terceros 2023-2027) y la Junta de Aclaraciones realizada el día de ayer 7/12/2022, tengo los siguientes comentarios:

1. Página 1 de 4 del Acta, primer párrafo, quinta línea, dice "...la licitación pública electrónica internacional bajo la cobertura de tratados...", debe decir "...la licitación pública nacional electrónica..."
2. Página 2 de 8, Pregunta 4 y Página 5 de 8, Pregunta 9 del Anexo III (Tres) del Acta, se tratan de preguntas de interesados en participar en la LPN con relación a la obtención de la Constancia de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social (en lo sucesivo "Constancia Opinión IMSS") y la fecha de publicación de la misma Constancia. Estamos conscientes de que dichas Constancias tienen una vigencia del día en que se emiten. Para evitar posibles contratiempos para los licitantes en subir sus propuestas a Compranet a tiempo el día y hora de la Presentación y Apertura de Proposiciones (Apertura de Proposiciones), recomiendo que la convocante establezca como fecha de presentación de la Constancia Opinión IMSS, el día inmediatamente anterior a la fecha de la Apertura de Propuestas. Es decir, si la fecha de Apertura de Propuestas es el 14/12/2022, la fecha de la Constancia de Opinión del IMSS debe ser el 13/12/2022. Si mi recomendación no es aceptada por la convocante, recomendaría que se cambie la hora de la Apertura de Proposiciones de las 10.00 horas de la mañana a las 15.00 horas de la tarde.

Atentamente
Diarmuid Hurley O Sullivan
Testigo Social PF013

Se reanudó la junta de aclaraciones el día 8 de diciembre del 2022. No hubo repreguntas. Mi recomendación de cambiar la fecha que debe traer la Constancia Opinión IMSS del día de Apertura de Proposiciones al día anterior no fue aceptada por la convocante. La recomendación de cambiar la hora de la Apertura de Proposiciones de las 10.00 horas de la mañana a las 15.00 horas de la tarde, fue parcialmente aceptada por la convocante. Se decidió cambiar la hora de la Apertura de Proposiciones de las 10.00 horas a las 12.00 horas del día 14 de diciembre de 2022. Se decidió que la fecha de visitas a las instalaciones de licitantes empezaría a las 09.00 horas del día 16 de diciembre en el Departamento de Guarderías localizado en Calzada Cuauhtémoc 300, Col. Aviación C.P. 21230, Mexicali, B.C.

Para mitigar el riesgo de dudas por parte de licitantes en relación con la fecha de la Constancia Opinión IMSS, el día 9 de diciembre de 2022 se publicó en Compranet la siguiente Nota Informativa:

Diarmuid (Der) Hurley O Sullivan
Testigo Social PF013 Oficio: UNAOPSPF/309/BM/0711/2006

Metepec
Estado de México

9/12/22

	ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS OFICINA DE ADQUISICIONES	LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL LA 050GYR003-E455-2022 SERVICIO DE GUARDERÍAS EN EL ESQUEMA VECINAL ÚNICO Y GUARDERÍA INTEGRADORA
---	--	---

NOTA INFORMATIVA

SE INFORMA A LOS LICITANTES PARTICIPANTES QUE, DERIVADO DE LOS COMENTARIOS EMITIDOS POR EL TESTIGO SOCIAL PF013 DIARMUID HURLEY O SULLIVAN EN LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES, SE RATIFICA QUE PARA EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, LO LICITANTES PARTICIPANTES PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 11.1.1. INCISO K DEBERÁN DE PRESENTAR EL ACUSE POSITIVO Y VIGENTE A LA FECHA DE APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL VIGENTE AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES EMITIDA POR EL IMSS, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, DEL ACUERDO NÚMERO ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR DICTADO POR EL H. CONSEJO TÉCNICO EN SESIÓN ORDINARIA DE 27 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, POR EL QUE SE APROBARON LAS REGLAS DE CARÁCTER GENERAL PARA LA OBTENCIÓN DE LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, ASÍ COMO SU ANEXO ÚNICO, PUBLICADAS EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2022 EN EL DOF.

El día 13 de diciembre de 2022, la convocante publicó en Compranet un Acta Circunstanciada de Hechos acordando lo siguiente:

“Derivado de las intermitencias que provocaron la falla para ingresar a la página compranet.hacienda.gob.mx el día de hoy 13/12/2022 se otorgará 24 horas más a la apertura del evento LA-050GYR003-E455-2022...” Por consecuencia la nueva fecha de Recepción y Apertura de Proposiciones sería el día 15/12/2022 a las 12.00 horas tiempo de Baja California.

El día 14 de diciembre la Encargada de Despacho de Departamento de Guarderías informó que derivado de la publicación en Compranet del día 13 de diciembre de 2022, las visitas a las guarderías de los licitantes serán pospuestas hasta el día 19 de diciembre.

Recepción y Apertura de Proposiciones

Se realizó la apertura de propuestas el día 15 de diciembre de 2022. Se recibieron 7 proposiciones por parte de los siguientes licitantes:

Atención Integral del Desarrollo Infantil, S.C. (en lo sucesivo “Desarrollo Infantil”) cotizó la Partida 8 de Playas de Rosarito, CP 22710.

Centro de Educación Preescolar el Caracol, S.C. (en lo sucesivo "El Caracol") en participación conjunta con Los Principitos, S.C. (en lo sucesivo "Los Principitos") cotizó la Partida 6 de Tijuana, CP 22226.

Colegio de Enseñanza Personalizada Pierre Faure, S.C. (en lo sucesivo "Colegio Faure") cotizó la Partida 3 de Tijuana, CP 22040.

Cuidado Educativo cotizó la Partida 9 de Mexicali, CP 21379.

Estancias Infantiles de Baja California, A.C. (en lo sucesivo "Estancias Infantiles") cotizó la Partida 7 de Mexicali, CP 21387.

Mundo Mágico cotizó la Partida 5 de Tijuana, CP 22150.

Vida, Salud y Amor, S.C. (en lo sucesivo "Salud y Amor") cotizó la Partida 2 de Tijuana, CP 22206.

Los porcentajes de descuento ofertados, las partidas, municipio y sus códigos postales, los códigos postales de los licitantes y los montos económicos máximos ofertados fueron como sigue:

Licitante	Descuento	Partida Municipio y CP	CP Licitante	Monto Económico Millones de Pesos
Salud y Amor	.01%	2 Tijuana 22206	22206	\$67.8 M
Colegio Faure	.01%	3 Tijuana 22040	22040	\$85.4 M
Mundo Mágico	.01%	5 Tijuana 22150	22150	\$54.9 M
El Caracol	.01%	6 Tijuana 22226	21290	\$85.4 M
Estancias Infantiles	.01%	7 Mexicali 21387	21387	\$82.7 M
Desarrollo Infantil	.01%	8 Rosarito 22710	22710	\$85.4 M
Cuidado Educativo	.01%	9 Mexicali 21379	21379	\$84.8 M

Las Partidas 1 y 4 fueron cotizadas. Se anunció que el Fallo se realizaría el día 26 de diciembre de 2022.

Visitas a las Instalaciones

Se llevaron a cabo las visitas a las Guarderías los días 19 y 20 de diciembre de 2022. Se visitaron las Guarderías de las Partidas 2, 3, 5, 6, 7, 8 y 9 el día 19 y la Guardería de la Partida 1 el día 20 de diciembre. Atestigüe las visitas a las Guarderías de las Partidas 7 y 9 localizadas en

Diarmuid (Der) Hurley O Sullivan
Testigo Social PF013 Oficio: UNAOPSPF/309/BM/0711/2006

Metepac
Estado de México

Mexicali. Para cada visita se completaron las Cédulas de Características Generales del Inmueble (en lo sucesivo "CCGI").

Evaluaciones Técnicas, Administrativas, Legales y Económicas

El día 20 de Diciembre de 2022 se realizó el Dictamen Técnico de la evaluación técnica con los siguientes resultados:

Partida	Localidad	Licitante	Evaluación Puntos	Estatus
1	Ensenada	El Caracol	42	No Aprobado*
2	Tijuana	Salud y Amor	52.30	Aprobado
3	Tijuana	Colegio Faure	56.70	Aprobado
4	San Luis R.C.	Sin Propuesta	N/A	Desierta
5	Tijuana	Mundo Mágico	54.80	Aprobado
6	Tijuana	El Caracol	59.34	Aprobado
7	Mexicali	Estancias Infantiles	59.34	Aprobado
8	Rosarito	Desarrollo Infantil	59.34	Aprobado
9	Mexicali	Cuidado Educativo	59.34	Aprobado

*Por no cumplir con el mínimo de 45 puntos técnicos.

Realicé una revisión de los CCGI de cada visita a las Guarderías y el día 22 de diciembre de 2022 envíe el siguiente escrito a la convocante:

A: Instituto Mexicano del Seguro Social Fecha: 22 de diciembre de 2022

Aten.: Lic. Alva Artemiza Adame Aguillón
Encargada de la Jefatura de Salud en el Trabajo, Prestaciones Económicas y Sociales

Páginas: 1

De: Der Hurley
Testigo Social

Asunto: Revisiones Técnicas y Económicas

En relación con la Licitación Pública Nacional (LPN) LA-050GYR003-E455-2022 (E455) "Servicio de Guarderías a Través de Terceros en el Esquema Vecinal Comunitario Único con Vigencia de Cinco Años 2023-2027 (Guarderías Terceros BC 2023-2027) y las visitas a las guarderías de licitantes, tengo el siguiente comentario:

1. Revisando la Cédula de Características Generales del Inmueble de la Partida 8, se desprende que el Código Postal del Licitante Atención Integral de Desarrollo Infantil, S.C. es **22703** en el municipio Playas de Rosarito. Sin embargo, el Código Postal exigido por la Convocatoria para la misma Partida 8 es **22710**.

Atentamente
Diarmuid Hurley O Sullivan
Testigo Social PF013

El mismo día 22 de diciembre la convocante hizo una corrección al dictamen técnico en seguimiento a la observación arriba mencionada y se cambió el dictamen de la siguiente forma:

Partida	Localidad	Licitante	Evaluación Puntos	Estatus
1	Ensenada	El Caracol	42	No Aprobado
2	Tijuana	Salud y Amor	52.30	Aprobado
3	Tijuana	Colegio Faure	56.70	Aprobado
4	San Luis R.C.	Sin Propuesta	N/A	Desierta
5	Tijuana	Mundo Mágico	54.80	Aprobado
6	Tijuana	El Caracol	59.34	Aprobado
7	Mexicali	Estancias Infantiles	59.34	Aprobado
8	Rosarito	Desarrollo Infantil	N/A	Desechada
9	Mexicali	Cuidado Educativo	59.34	Aprobado

Atentamente
Diarmuid Hurley O Sullivan
Testigo Social PF013

Fallo

Se realizó el evento de Fallo el día 26 de diciembre de 2022.

En relación con la Partida 1 de Ensenada, fue desechada la propuesta del licitante El Caracol en participación conjunta con Los Principitos A.C., debido a que reunió 42 puntos en la evaluación técnica debiendo de haber reunido por lo menos 45 puntos. En consecuencia la Partida fue declarada desierta.

En relación con la Partida 2 de Tijuana, fue desechada la propuesta del licitante Salud y Amor debido a que el licitante acreditó su personalidad jurídica con la denominación Estancia Infantil de Baja California, S.C. y no como Salud y Amor, incumpliendo así con 17 requisitos de la convocatoria. En consecuencia la Partida fue declarada desierta.

En relación con la Partida 3 de Tijuana, fue desechada la propuesta del licitante Colegio Faure debido a que el licitante no entregó el escrito libre donde el licitante manifiesta a hacer público el resultado de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales. En consecuencia la Partida fue declarada desierta.

En relación con la Partida 4 de San Luis Rio Colorado, no se presentó propuesta alguna. En consecuencia la Partida fue declarada desierta.

En relación con la Partida 5 de Tijuana, el licitante Mundo Mágico obtuvo 94.8 puntos. En consecuencia la Partida fue adjudicado a Mundo Mágico.

En relación con la Partida 6 de Tijuana, fue desechada la propuesta del licitante El Caracol en participación conjunta con Los Principitos A.C., debido a que el licitante no entregó el escrito libre donde el licitante manifiesta a hacer público el resultado de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales. En consecuencia la Partida fue declarada desierta.

En relación con la Partida 7 de Tijuana, fue desechada la propuesta del licitante Estancias Infantiles debido a que el licitante no entregó el escrito libre donde el licitante manifiesta a hacer público el resultado de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales. En consecuencia la Partida fue declarada desierta.

En relación con la Partida 8 de Rosarito, fue desechada la propuesta del licitante Desarrollo Infantil debido a que el licitante no corroboró el CP correcto en la CCGI del inmueble. En consecuencia la Partida fue declarada desierta.

En relación con la Partida 9 de Mexicali, el licitante Cuidado Educativo obtuvo 99.34 puntos. En consecuencia la Partida fue adjudicado a Cuidado Educativo.

Se informó a los licitantes adjudicados que la formalización de sus contratos se realizaría el día 10 de enero de 2023.

Formalización de Contratos

El día 10 de enero de 2023 atestigüé la firma de contratos por parte de los licitantes Mundo Mágico y Cuidado Educativo. El evento concluyó a las 18.25 horas tiempo de Baja California y 20.25 horas tiempo del centro de Mexico.

Inconformidades

La convocante no ha recibido ninguna inconformidad.

Recomendación

Por la naturaleza del servicio de Guarderías y tener que proporcionar el servicio dentro del territorio de Códigos Postales (CP) individuales, se limita la participación de proveedores del servicio. En el caso que nos ocupa, de las 9 Partidas, 8 licitantes ofrecieron propuestas y para una Partida no hubo participación. Para la Partida 8, la licitante que participó fue desechada por tener su guardería ubicada en un CP distinto al CP requerido. Por otro lado, cada uno de los 8 participantes ofrecieron el mínimo .01% de descuento en sus ofertas económicas. ¿Por qué? Porque saben los licitantes que hay muy poca posibilidad de competencia en cada Partida/CP.

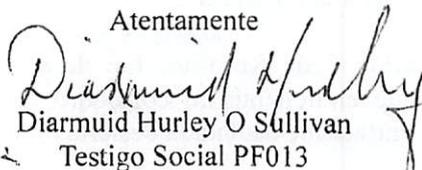
Para futuros procedimientos de contratación del Servicio de Guarderías, recomiendo ampliar la posibilidad de competencia por medio de permitir la participación de proveedores del servicio que tengan sus Guarderías ubicadas en CP's que colinden al CP original.

Cabe mencionar que esta recomendación no aplicaría al procedimiento de contratación de las 7 Partidas declaradas desiertas en esta LPN debido a que las mismas condiciones de esta LPN deben prevalecer en el procedimiento de contratación nuevo.

Conclusión

En mi opinión, el procedimiento de contratación se apegó a las disposiciones jurídicas aplicables, a la transparencia y a la imparcialidad tal y como lo dispone la fracción V del artículo 68 del Reglamento de la LAASSP. En mi opinión, los servidores públicos involucrados en el proceso de la licitación realizaron sus tareas respetando los principios de eficacia, economía, eficiencia y objetividad.

Atentamente



Diarmuid Hurley O Sullivan
Testigo Social PF013